

ACTA ORDINARIA No. 1066-2018. Acta número mil sesenta y seis-dos mil dieciocho, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el primero de noviembre del año dos mil dieciocho, a partir de las dieciséis horas con veinticuatro minutos, en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional, presidida por el señor Hernán Solano Venegas, Presidente y representante de la Cartera del Deporte; con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandra Acuña Navarro, Vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Henry Núñez Nájera, Director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Víctor Hugo Alfaro González, Prosecretario, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Julia Bonilla Sanabria, Secretaria de Actas a.i. y Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal. -----

Ausentes con justificación: Jorge Hodgson Quinn, Secretario, representante Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Giselle Cruz Maduro, Directora, representante del Ministerio de Educación. -----

Invitados: Miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense: Carlos Cortés Pacheco, Presidente; Roy Valverde Pacheco, Secretario; Adolfo Chin Fong, Vocal 1 y Gioconda Elizondo Navarro, Asesora Legal y Administradora de la Galería Costarricense del Deporte.-----

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día N°1066-2018. -----

ACUERDO N°1. Se lee y aprueba el orden del día N°1066-2018 propuesto para esta sesión con modificaciones. **Aprobado por unanimidad.**-----

CAPITULO II. AUDIENCIAS. -----

ARTÍCULO 2. Presentación personal entidad administradora de la Galería del Deporte Costarricense. Al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos

se recibe a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense: Carlos Cortés Pacheco, Presidente; Roy Valverde Pacheco, Secretario; Adolfo Chin Fong, Vocal 1 y Gioconda Elizondo Navarro, Asesora Legal y Administradora de la Galería Costarricense del Deporte, quienes primero se presentan personalmente y posteriormente presentan un video que resume la siguiente información: -----



ASOCIACIÓN DEPORTIVA SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE COSTARRICENSE

Galería Costarricense del Deporte

Audiencia ante el CND 1 de nov. 2018

“Saludo y agradecimiento a los presentes por el espacio. Presentación de los miembros y mi persona. Ver video -----

Asociación tiene la gran responsabilidad de administrar la Galería, la Asociación es única en su género por cuanto alberga a las Glorias deportivas de antaño que hoy suman 142. -----

Asociación modelo en cumplimiento con presentación de Planes de Trabajos, Presupuestos, compras de conformidad con la LCA y Liquidaciones, con estructura administrativa en cumplimiento con la Ley. Declarados de Utilidad Pública. -----

Proyectos: -----

Mantenimiento de los inmuebles (limpieza general, pintura, externa, pintura interna, grietas, humedad, limpieza de canoas, inundación, iluminación, embellecimiento de jardines, cambio de toda la iluminación interna por lámparas led y externa de gran alcance, iluminación solar, cambio de las piezas de los inodoros por desgaste normal, apertura de caja de seguridad (costosa) licencias al día de equipos de cómputo, seguros a bienes. -----

Dotación de un sistema integrado de monitoreo y grabación 24/7 por medio de 16 cámaras. -----

Logramos acuerdos comerciales que generan ingresos, la Película de Keylor, Fundación Anna Ross, Feria El Gustico, AYA, Capacitaciones y diversos eventos. -----

Enero Apertura al público de la exposición, TCU Universidad Véritas Láminas nuevas con formato agradable moderno y en los proyectos deseamos tener una exposición con los atletas actuales que se han destacado, así como dentro de la exposición tenemos artículos para lo que denominamos el Museo del Deporte. (Inauguración para sus 50 años) y tiraje de la 2da. Edición del libro.- Rescatamos material audiovisual de ceremonias y se trasladó a formato digital realizando 2 copias una para el ICODER, (Archivo Nacional) Que nos incluyan en la página de internet del ICODER que es tan completa. -----

Programa de Responsabilidad Social "Visita la Galería" programa de visitas guiadas por deportistas actuales y de antaño a la población en vulnerabilidad social, escuelas, colegios y centros diurnos de adultos mayores. -----

Deseamos mayor presencia en eventos por ejemplo en Juegos Deportivos Nacionales, etc... antes nos invitaban hoy ya nos desplazan. -----

Volver a activar Carnet dorado asistencia a todas las actividades organizadas por el ICODER junto a 1 acompañante. Carnet de la C.C.S.S. -----

Seguimos insistiendo a pesar de ser rechazados en conformar la comisión redactora del nuevo Reglamento de elección de nuevos miembros a la Galería del Deporte, el mismo ha sufrido reformas no convenientes. No se les ha considerado a pesar de la experiencia como ex deportistas de distintas disciplinas hemos revisado currículos presentados los cuales han mostrado inconsistencias. Comité de cada especialización. Comisión de elección de nuevos miembros de la Galería se enviaba terna para que los miembros del Consejo Nacional del Deporte eligieran 2, hoy ya es uno y no por terna. -----

No más ingresos a dedo a la Galería del Deporte, Dirigentes hacerles una sala dentro del mismo concepto de la Galería pero no llenar la Galería con puros dirigentes. -----

Dotar de mayor presupuesto. Recibimos un presupuesto bajísimo y este año nos lo recortaron sumado a que debemos de justificar mucho cada año debido

a que como en todo tenemos grandes opositores a pesar de ser colegas deportivamente hablando. Gestor Deportivo acuerdo del CND. No nos recorten más. D. Víctor indica que debe de haber un rubro para administración directamente. -----

En el inmueble actual el cual hemos levantado y hoy es pretendido por muchos, queremos decirles que ya estamos pronto abrir y todo el formato esta adecuado para el inmueble actual el cual nos encanta y por el cual hemos luchado incansablemente durante años y del cual no nos vamos a mover más porque las glorias deportivas de antaño pertenecen a esa ubicación. La propuesta del Sr. Ministro estamos anuentes por supuesto a analizarla. -----

Licda. Gioconda Elizondo N.

Directora Legal y Administrativa”

Los señores indican que el próximo año cumplen cincuenta años, pues funcionan desde el año 1969, sin embargo todos los años afrontan problemas de presupuesto pues es muy bajo y este año le hicieron un recorte. Don Víctor Alfaro, comenta que antes se mandaba una convocatoria a todas las asociaciones deportivas donde se invitaba a integrar a nuevos miembros, hoy día no se hace de esa forma y muchas personas no se dan cuenta del proceso. Doña Gioconda Elizondo indica que ellos pueden redactar un borrador para ese proceso y pasarlo al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para que lo apruebe. Don Henry Núñez dice que hay muchos nombramientos de gente que es afín a los miembros del Consejo, por lo que se debe ser más exigente a la hora de solicitar currículums, además que en la Galería entran tres personas por año por lo que consideran que debería ser solo una persona. Doña Gioconda Elizondo indica que dentro de la Galería del Deporte se debería tener una parte solo para dirigentes y que ellos sean pare del Comité que elige a los nuevos miembros. Don Víctor Alfaro difiere con ella en la parte de los dirigentes, pues en el país hay excelentes dirigentes, también le parece que tres personas son muchas para nombrarse por año, que hay gente que realmente no debería estar ahí y hay gente que está por fuera, por lo que la Comisión encargada de la escogencia puede decidir que se escoja solo a una persona y tener bien determinado el perfil de quienes quieran optar por ingresar a la Galería del Deporte, por lo que también comentan que se debe

hacer una revisión al reglamento de elección de nuevos miembros a la Galería del Deporte. -----

Don Hernán Solano Venegas comenta que uno siempre debe saber de dónde viene y que tenemos una deuda con la Galería Costarricense del Deporte, pues nos debemos sentir orgullosos de los grandes deportistas que han hecho historia. Que donde estén, todos nos sintamos orgullosos de esos deportistas, que ese el espíritu de hacer las cosas bien y se sientan reconocidos y apoyados. Doña Gioconda Elizondo le aclara a don Hernán Solano que cuando se nombró la Comisión, a ellos le quitaron un puesto, por lo que solo cuentan con un representante en dicha comisión. Don Carlos Cortés indica que el principal problema es el presupuesto que es muy corto por lo que solicitan ayuda con el presupuesto y ayuda con la inauguración para el próximo año, comentan también que se ha tratado de hacer una Galería del Deporte por provincia o talvez una por Municipalidad, a don Víctor Alfaro le parece muy buena idea que sea una por provincia, para motivar más a los niños. -----

Don Roy Valverde le hace a don Hernán Solano Venegas una consulta fuera de agenda. -----

Doña Rocío Carvajal les agradece y les indica el interés de conocer la Galería, para ver varios escenarios de la mejor figura que puedan adoptar para cambiar y que tengan el sitio que realmente se merecen, pues un pueblo sin historia no es nada, y esa casa donde están ubicados es muy bella. Agradece el trabajo que hacen por el país y que estén seguros que les van a dar el lugar que se merecen pues el ICODER se lo deben a ellos. -----

Al ser las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos se retiran de la sala. -----

Después de la disertación de los señores miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense se acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO N°2. Se acuerda nombrar la Comisión para la reforma del Reglamento de Conformación de la Comisión Electora de nuevos miembros a la Galería del Deporte Costarricense, quedando de la siguiente manera: Dos representantes de la Galería Costarricense del Deporte, definidos por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Salón de la Fama del Deporte Costarricense; señor Henry Núñez Nájera, representante del

Comité Olímpico Nacional, apoyado por la Secretaria de Actas del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación; señora Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal del Consejo Nacional del Deporte; el señor Ministro de Deportes don Hernán Solano Venegas o un representante que él designe; señor Juan Carlos Bonilla, Jefe de Prensa y Relaciones Públicas del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. Posteriormente esta comisión deberá presentar una propuesta al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para que sea aprobada, con plazo al 31 de Enero 2019.

ACUERDO EN FIRME.-----

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 1064-2018 Y ACTA 1065-2018.-----

ARTÍCULO 3. Revisión y aprobación del ACTA 1064-2018, celebrada el 18 de octubre de 2018.-----

El señor Solano Venegas hace algunas observaciones sobre la redacción del acta y solicita que sean corregidas.-----

ACUERDO N°3. Se lee y aprueba del ACTA 1064-2018, celebrada el 18 de octubre de 2018. **Aprobado por unanimidad.**-----

ARTÍCULO 4. Revisión y aprobación del ACTA 1065-2018, celebrada el 25 de octubre de 2018.-----

El señor Solano Venegas hace algunas observaciones sobre la redacción de las actas y solicita que sean corregidas.-----

ACUERDO N°4. Se lee y aprueba del ACTA 1065-2018, celebrada el 25 de octubre de 2018. **Aprobado por unanimidad.**-----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL-----

ARTÍCULO 5. Convenio de cooperación. La señora Alba Quesada solicita autorización para firmar un convenio para ayudarle a los Gobiernos Locales y presenta mediante oficio AL-609-11-2018 un borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.-----

ACUERDO N°5. Se acuerda autorizar a la Dirección Nacional para la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO 6. Municipalidad de Cartago. Doña Alba Quesada toca el tema de la Municipalidad de Cartago sobre la Ley del Cemento, que sería bueno que la Municipalidad certifique en qué va a gastar su presupuesto pues solo para infraestructura deportiva cuentan con un presupuesto de ¢105 millones y don Rolando Rodríguez Brenes, el Alcalde solicita un presupuesto al ICODER y no lo ejecuta, y esto es una acción reiterativa por parte de él, doña Rocío Carvajal indica que se debería ir al Consejo Municipal a hablar sobre el tema o enviar una nota al señor alcalde pues esta acción afecta nuestra ejecución de presupuesto.-----

ACUERDO N°6. Se acuerda enviar una nota firmada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde de la Municipalidad de Cartago, haciendo conciencia de que debe ejecutar el presupuesto solicitado o bien hacer una mejor proyección del mismo en vista de que esa acción afecta la ejecución del presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 7. Dinero de Olimpiadas Especiales. A manera de información, la señora Alba Quesada indica que este año no se ha podido ejecutar el dinero de Olimpiadas Especiales por motivos de liquidaciones improbadas, doña Rocío Carvajal aporta que cada uno de los departamentos haga un reporte para que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación tenga conocimiento de la ejecución de los aportes y que le gustaría conocer el informe de Olimpiadas Especiales. -----

Don Hernán Solano Venegas consulta por el dinero a girar al Comité Olímpico Nacional, pues aún no se les ha podido girar por falta de liquidez.-----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

ARTÍCULO 8. Henry Núñez Nájera. -----

El señor Henry Núñez toca el tema del Comité Paralímpico Costarricense ya que indica se ha reunido con la abogada del Comité, pues ellos proponen que se incluyera en el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación un

representante de las selecciones paralímpicas, sin embargo los demás miembros del Consejo indican que esto no es posible porque el señor Víctor Hugo Alfaro González representa a todas las Federaciones ante el Consejo.— También hace la invitación a los miembros del Consejo al Foro: Hostigamiento o Acoso Sexual en el Deporte, a realizarse el próximo miércoles 7 de noviembre a las 9 de la mañana en el Salón Expresidentes de la Asamblea Legislativa, a lo que doña Rocío Carvajal le indica que el Instituto de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional está en disposición de trabajar en este tipo de temas para que se tome en consideración.-----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 9. Se presenta al oficio DN-2134-10-2018, suscrito por la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el cual dicta lo siguiente: -----

“En atención al criterio DD-DRD-910-10-20187, suscrito por el señor Walter Quirós Bagnarello, del Departamento de Rendimiento Deportivo, esta Dirección Nacional traslada al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación solicitud de Declaratoria de Utilidad Pública de la Federación Skateboarding Costa Rica. -----

No omito manifestar, las conclusiones del análisis realizado por el Departamento de Rendimiento Deportivo: -----

a) Federación Skateboarding Costa Rica, no cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 56, inciso b del Reglamento de la Ley 7800 para el otorgamiento de la Declaratoria de Utilidad Pública ya que: -----

a.1. No cumplen con el ejercicio de funciones durante los últimos cinco años, ya que esta entidad se creó el 13-06-2017, cuando se inscribió en el Registro Nacional.-----

a.2. La Federación Skateboarding Costa Rica, no aparece inscrita ante la CCSS, así mismo, no presenta deudas con FODESAF.-----

Por lo anterior esta Dirección Nacional no recomienda el otorgamiento de la declaratoria de Utilidad Pública.”-----

ACUERDO N°7. Se acuerda no otorgar la declaratoria de Utilidad Pública a la Federación Skateboarding Costa Rica, basándose en el dictamen de la Dirección Nacional DN-2134-10-2018, el cual indica las siguientes conclusiones: -----

a) Federación Skateboarding Costa Rica, no cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 56, inciso b del Reglamento de la Ley 7800 para el otorgamiento de la Declaratoria de Utilidad Pública ya que: -----

a.1. No cumplen con el ejercicio de funciones durante los últimos cinco años, ya que esta entidad se creó el 13-06-2017, cuando se inscribió en el Registro Nacional.-----

a.2. La Federación Skateboarding Costa Rica, no aparece inscrita ante la CCSS, así mismo, no presenta deudas con FODESAF.-----

Por lo anterior esta Dirección Nacional no recomienda el otorgamiento de la declaratoria de Utilidad Pública.” **ACUERDO EN FIRME.** -----

Se da por concluida la sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos.



Lic. Hernán Solano Venegas

PRESIDENTE



Dra. Alejandra Acuña Navarro

VICEPRESIDENTA